



AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MÉRIDA

06890 (BADAJOZ)

Plaza de España, 1 Telf. 924321839 Fax 924321848

ACTA NUMERO 4 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MÉRIDA (BOP N.º 69 DE 15 DE ABRIL DE 2021), PARA LA SELECCIÓN DE UN AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL (RESOLUCIÓN RECLAMACIONES)

En Valverde de Mérida (Badajoz), a las 11.00 horas del día 22 de octubre de 2021, en el Ayuntamiento de Valverde de Mérida, situado en Plaza de España n.º 1 de Valverde de Mérida (Badajoz) , se reúne el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento de VALVERDE DE MÉRIDA, para la provisión en propiedad de UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL de dicho Ayuntamiento, por el sistema de oposición libre, al objeto de la constitución del mismo y el análisis de las reclamaciones efectuadas al resultado de la prueba teórica, tipo test, que se realizó el día 6 de octubre de 2021:

Se hace constar expresamente que cualquier término genérico presente en la redacción de esta acta, referente a miembros del tribunal, colaboradores, aspirantes, etcétera debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos, en aplicación del principio de igualdad de género.

Dicho tribunal fue designado mediante resolución de Alcaldía de 9 de julio de 2021 (B.O.P. 131 de 13 de julio de 2021), de acuerdo con las indicaciones recogidas en las bases y en las Normas-Marco, encontrándose presentes los siguientes miembros:

Presidenta: Dña. María Fernanda Rubio Cortés

Secretaria: Dña. María Caleyá Serrano

Vocal 1ª: Dña. Beatriz Villalba Rivas

Vocal 2º: Don Arcadio Vinagre Matas

Vocal 3º: Don Jorge Barrios Márquez

Como observadores del proceso selectivo comparecen representantes de las siguientes centrales sindicales:

- Don José Sánchez Carroza (CCOO)

Dado la presencia tanto de la Presidenta como la de la Secretaria y Vocales reseñados, se consideran cumplidos los requisitos legales para la válida constitución y actuación, por lo que el Tribunal procede a:

PRIMERO.- Examinar las reclamaciones formuladas por los siguientes aspirantes:

- 1) D. SERGIO BÁEZ GUERRERO, *****341 R que en base a los antecedentes relacionados en su solicitud, manifiesta el error contenido en la corrección de la pregunta n.º 21 y solicita que se vuelva a corregir teniendo como respuesta correcta a dicha cuestión la respuesta B.
- 2) D. JOSÉ FRANCISCO SANTOS MARTÍN, *****050 M que en base a los antecedentes relacionados en su solicitud, manifiesta el error contenido en la corrección de la pregunta n.º 21 y solicita que se vuelva a corregir teniendo como respuesta correcta a dicha cuestión la respuesta B.
- 3) D. JESÚS MANUEL PRAÇA SANSEGUNDO, con DNI *****340 R, que en base a los antecedentes relacionados en su solicitud, solicita la anulación de la pregunta n.º 43 y que se sustituya por la primera de reserva.
- 4) D. CRISTOFER CARRIÓN TABALES, DNI *****435 P, que en base a los antecedentes relacionados en su solicitud, manifiesta el error contenido en la



AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MÉRIDA

06890 (BADAJOZ)

Plaza de España, 1 Telf. 924321839 Fax 924321848

- corrección de la pregunta n.º 21 y solicita que se vuelva a corregir teniendo como respuesta correcta a dicha cuestión la respuesta B y se solicita la anulación de la pregunta n.º 45 y que se sustituya por la que corresponda de reserva.
- 5) D. FLORENCIO JAVIER GARCÍA PAREDES, con DNI *****282 Q, que en base a los antecedentes relacionados en su solicitud, manifiesta el error contenido en la corrección de la pregunta n.º 21 y solicita que se vuelva a corregir teniendo como respuesta correcta a dicha cuestión la respuesta B.
 - 6) D. PEDRO ESPINO GÓMEZ, con DNI *****671 R, que en base a los antecedentes relacionados en su solicitud, manifiesta el error contenido en la corrección de la pregunta n.º 21 y solicita que se vuelva a corregir teniendo como respuesta correcta a dicha cuestión la respuesta B.
 - 7) D. JULIO GÓMEZ CERRATO, DNI *****058 L, que en base a los antecedentes relacionados en su solicitud, manifiesta el error contenido en la corrección de la pregunta n.º 21 y solicita que se vuelva a corregir teniendo como respuesta correcta a dicha cuestión la respuesta B y se solicita la anulación de la pregunta n.º 45 y que se sustituya por la que corresponda de reserva.
 - 8) D. ALFONSO MÁRQUEZ OLIVIA, DNI *****096 T, que en base a los antecedentes relacionados en su solicitud, solicita la anulación de la pregunta n.º 45 y que se sustituya por la que corresponda de reserva.
 - 9) D. DAVID ROSADO MÉNDEZ, DNI *****915 G, que en base a los antecedentes relacionados en su solicitud, manifiesta el error contenido en la corrección de la pregunta n.º 21 y solicita que se vuelva a corregir teniendo como respuesta correcta a dicha cuestión la respuesta B y se solicita la anulación de la pregunta n.º 45 y que se sustituya por la que corresponda de reserva.
 - 10) D. DAVID MATEOS MORDILLO, DNI *****089 E, que en base a los antecedentes relacionados en su solicitud, manifiesta el error contenido en la corrección de la pregunta n.º 21 y solicita que se vuelva a corregir teniendo como respuesta correcta a dicha cuestión la respuesta B y se solicita la anulación de la pregunta n.º 45 y que se sustituya por la que corresponda de reserva.
 - 11) D. JOSÉ SÁNCHEZ GRACIA, DNI *****655 J, que en base a los antecedentes relacionados en su solicitud, manifiesta el error contenido en la corrección de la pregunta n.º 21 y solicita que se vuelva a corregir teniendo como respuesta correcta a dicha cuestión la respuesta B y solicita la anulación de las preguntas números 43 y 45 y que se sustituyan por las que corresponda de reserva.
 - 12) D. GERMÁN GARCÍA MARTÍN, DNI *****242 H, que en base a los antecedentes relacionados en su solicitud, pide que se vuelva a corregir su examen por no estar de acuerdo con la calificación otorgada; manifiesta el error contenido en la corrección de la pregunta n.º 21 y solicita que se vuelva a corregir teniendo como respuesta correcta a dicha cuestión la respuesta B y solicita la anulación de las preguntas números 46 y 51 y que se sustituyan por las que corresponda de reserva.
 - 13) D. DAVID RUBIALES FLORES, DNI *****143 G, que en base a los antecedentes relacionados en su solicitud, solicita la anulación de las preguntas números 43 y 45 y que se sustituyan por las que corresponda de reserva.
 - 14) D. ANTONIO JESÚS DOMÍNGUEZ GALÁN, con DNI *****758 P, que en base a los antecedentes relacionados en su solicitud, manifiesta el error contenido en la corrección de la pregunta n.º 21 y solicita que se vuelva a corregir teniendo como respuesta correcta a dicha cuestión la respuesta B.
 - 15) D. CARLOS PÉREZ SANTOS, DNI *****981 C, que en base a los antecedentes relacionados en su solicitud, manifiesta el error contenido en la corrección de la pregunta n.º 21 y solicita que se vuelva a corregir teniendo como respuesta correcta a dicha cuestión la respuesta B y solicita la anulación de las preguntas números 43 y 45 y que se sustituyan por las que corresponda de reserva.

SEGUNDO- La Presidenta recuerda a todos los miembros del Tribunal el deber de sigilo profesional y confidencialidad de los asuntos y los datos que se traten como consecuencia



AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MÉRIDA

06890 (BADAJOZ)

Plaza de España, 1 Telf. 924321839 Fax 924321848

de su participación como miembros del mismo y de la obligación de guardar un absoluto sigilo profesional en todas las materias que no sean de publicación oficial y en aquellas que aún siéndolo, no se hubieran publicado todavía, con el objetivo de evitar cualquier posible filtración.

TERCERO.- Seguidamente, el Tribunal acuerda, admitir y estimar las alegaciones y reclamaciones formuladas por los siguientes aspirantes:

1. D. SERGIO BÁEZ GUERRERO, *****341 R
2. D. JOSÉ FRANCISCO SANTOS MARTÍN, *****050 M
3. D. CRISTOFER CARRIÓN TABALES, DNI *****435 P
4. D. FLORENCIO JAVIER GARCÍA PAREDES, con DNI *****282 Q
5. D. PEDRO ESPINO GÓMEZ, con DNI *****671 R
6. D. JULIO GÓMEZ CERRATO, DNI *****058 L
7. D. ALFONSO MÁRQUEZ OLIVIA, DNI *****096 T
8. D. DAVID ROSADO MÉNDEZ, DNI *****915 G
9. D. DAVID MATEOS MORDILLO, DNI *****089 E
10. D. ANTONIO JESÚS DOMÍNGUEZ GALÁN, con DNI

CUARTO.- Admitir y desestimar parcialmente las alegaciones y reclamaciones, únicamente en lo referido la pregunta n.º 43, puesto que este Tribunal considera que se ha realizado sobre materias incluidas en el temario relacionado en las bases que rigen el presente procedimiento selectivo y es conforme a las mismas y por tanto no procede admitir las alegaciones formuladas a esta, (no obstante, las reclamaciones y alegaciones sobre la pregunta n.º formuladas por los aspirantes que a continuación se indican :

1. D. JOSÉ SÁNCHEZ GRACIA, DNI *****655 J
2. D. DAVID RUBIALES FLORES, DNI *****143 G
3. D. CARLOS PÉREZ SANTOS, DNI *****981 C

QUINTO.- Admitir y desestimar las alegaciones y reclamaciones formuladas por los aspirantes que a continuación se indican:

1. D. JESÚS MANUEL PRAÇA SANSEGUNDO, con DNI *****340 R, solicita la anulación de la pregunta n.º 43 y que se sustituya por la primera de reserva, puesto que este Tribunal considera que se ha realizado sobre materias incluidas en el temario relacionado en las bases que rigen el presente procedimiento selectivo y es conforme a las mismas y por tanto no procede admitir las alegaciones formuladas a esta
2. D. GERMÁN GARCÍA MARTÍN, DNI *****242 H, al considerar este Tribunal que la pregunta n.º 46 está correctamente formulada y se adecua a las bases que rigen el procedimiento selectivo que nos ocupa y la pregunta n.º 51 está correctamente formulada y se adecua a las bases que rigen el procedimiento selectivo al no contenerse en la cuestión la expresión "tiempo máximo".

SEXTO.- Publicar la siguiente lista de resultados tras la revisión y nueva corrección de la pregunta n.º 21, teniendo como respuesta correcta la opción b) y la anulación de la pregunta n.º 45, sustituyéndola por la pregunta de reserva n.º 1:



AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MÉRIDA

06890 (BADAJOZ)

Plaza de España, 1 Telf. 924321839 Fax 924321848

RESULTADOS TRAS LA REVISIÓN DEL TIPO TEST CON FECHA 22-10-21

CÓDIGO IDENTIFICACIÓ	ASPIRANTE	DNI	RESULTADOS	RESULTADOS
			TEST SITUACIÓN	REVISIÓN SITUACIÓN
31	ALCAZAR GARCÍA LUIS ALBERTO	****026B	NO APTO	NO APTO
41	BÁEZ GUERRERO SERGIO	****341R	5,00	5,30
45	BLANCO GONZÁLEZ ANDRÉS	****631B	6,75	6,75
38	BUENAVISTA TERRAZAS LUIS	****049T	5,25	5,30
44	BURGUILLOS GARCÍA JUAN ANTONIO	****080T	NO APTO	NO APTO
43	CABEZAS SÁNCHEZ BLAS	****484D	NO APTO	NO APTO
28	CARRIÓN TABALES CRISTOFER	****435P	7,30	7,60
27	CORTÉS COLCHÓN DAVID	****434R	NO APTO	NO APTO
29	CORTÉS MARTÍN MIGUEL ANGEL	****499A	NO APTO	NO APTO
6	DÍAZ SILVA JUAN MANUEL	****385V	NO APTO	NO APTO
34	DOMÍNGUEZ GALÁN ANTONIO JESÚS	****758P	7,55	8,05
15	ESPIÑO GÓMEZ PEDRO	****671R	6,00	6,25
46	FACILA MORCILLO JOSÉ ANTONIO	****271J	5,30	5,30
3	FERNÁNDEZ GALLEGO JULIÁN	****548A	NO APTO	NO APTO
17	FERNÁNDEZ GARCÍA JOSE MARÍA	****454J	6,05	6,35
24	GARCÍA GRANADO WENCESLAO	****012J	NO APTO	NO APTO
42	GARCÍA MARTÍN GERMÁN	****242H	7,10	7,10
18	GARCÍA PAREDES FLORENCIO JAVIER	****282Q	NO APTO	5,10
33	GARCÍA ROMERO JUAN JOSÉ	****724L	5,35	5,60
23	GIL CASTRO JULIO ANTONIO	****953R	NO APTO	NO APTO
39	GÓMEZ CERRATO JULIO	****058L	6,45	6,75
13	JIMÉNEZ CORRALES RAÚL	****848X	7,30	7,55
26	LÓPEZ RICO ALMUDENA	****061X	6,10	6,15
30	MAESTRE HOLGADO ROBERTO	****723P	NO APTO	5,00
14	MÁRQUEZ OLIVAS ALFONSO	****096T	6,20	6,25
5	MATEOS MORDILLO DAVID	****089E	6,95	7,20
11	MOLINA RAMÍREZ ANDREA	****748V	NO APTO	NO APTO
36	MORAL MATA ANTONIO JAVIER	****444S	5,65	5,65
12	PALACIOS MARTÍNEZ DAVID	****777C	NO APTO	NO APTO
35	PARRA ROCHA MANUEL	****570P	5,65	5,95
40	PEREIRA AZA MANUEL	****778D	NO APTO	NO APTO
37	PÉREZ SANTOS CARLOS	****981C	NO APTO	NO APTO
32	PLA ORDÓÑEZ ALBERTO	****877H	5,85	6,10
16	PRAÇA SAN SEGUNDO JESÚS MANUEL	****340R	5,85	6,05
25	REYES GARCÍA FRANCISCO JOSÉ	****796L	NO APTO	NO APTO
21	ROMERO CABALLERO EUGENIO	****035D	6,05	6,05
19	ROSADO MÉNDEZ DAVID	****915G	NO APTO	NO APTO
20	RUBIALES FLORES DAVID	****143G	6,25	6,00
4	SÁNCHEZ BARJOLA EDUARDO	****360J	5,20	NO APTO
10	SÁNCHEZ DELGADO JOSE MANUEL	****216R	NO APTO	NO APTO
1	SÁNCHEZ GRACIA JOSE	****655S	6,10	6,35
7	SANTOS MARTÍN JOSE FRANCISCO	****050M	6,70	7,20
22	SILOS BARRERO JOSÉ	****011S	NO APTO	NO APTO
8	TEJADA LÓPEZ MARIANO	****038H	NO APTO	NO APTO
9	TEOMIRO PEROMINGO SERGIO	****837G	NO APTO	NO APTO
2	TORIBIO DOVERN BRUNO	****754J	NO APTO	NO APTO



AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MÉRIDA

06890 (BADAJOZ)

Plaza de España, 1 Telf. 924321839 Fax 924321848

SÉPTIMO.- Por último Tribunal convoca a los aspirantes que han superado la prueba teórica y que a continuación se relacionan, para la realización del ejercicio práctico de las pruebas selectivas (tal como establecen las BASES de selección publicadas con fecha 16 de abril de 2021 BOP número 70) **tendrá lugar el día 29 de octubre a las 10.00 horas en en el Aula Polivalente del Edificio de la Escuela de Administración Pública de Extremadura sito en la Avda de la Libertad s/n de Mérida.**

El acceso al edificio se realizará de manera escalonada tras el llamamiento de los opositores, por lo que se ruega puntualidad para poder cumplir con todas las medidas de seguridad.

ASPIRANTES APTOS EN LA PRUEBA TEÓRICA TIPO TEST:

	ASPIRANTES	DNI
1	BÁEZ GUERRERO SERGIO	*****341R
2	BLANCO GONZÁLEZ ANDRÉS	*****631B
3	BUENAVISTA TERRAZAS LUIS	*****049T
4	CARRIÓN TABALES CRISTOFER	*****435P
5	DOMÍNGUEZ GALÁN ANTONIO JESÚS	*****758P
6	ESPINO GÓMEZ PEDRO	*****671R
7	FACILA MORCILLO JOSÉ ANTONIO	*****271J
8	FERNÁNDEZ GARCÍA JOSE MARÍA	*****454J
9	GARCÍA MARTÍN GERMÁN	*****242H
10	GARCÍA PAREDES FLORENCIO JAVIER	*****282Q
11	GARCÍA ROMERO JUAN JOSÉ	*****724L
12	GÓMEZ CERRATO JULIO	*****058L
13	JIMÉNEZ CORRALES RAÚL	*****848X
14	LÓPEZ RICO ALMUDENA	*****061X
15	MAESTRE HOLGADO ROBERTO	*****723P
16	MÁRQUEZ OLIVAS ALFONSO	*****096T
17	MATEOS MORDILLO DAVID	*****089E
18	MORAL MATA ANTONIO JAVIER	*****444S
19	PARRA ROCHA MANUEL	*****570P
20	PLA ORDÓÑEZ ALBERTO	*****877H
21	PRAÇA SAN SEGUNDO JESÚS MANUEL	*****340R
22	ROMERO CABALLERO EUGENIO	*****035D
23	RUBIALES FLORES DAVID	*****143G
24	SÁNCHEZ GRACIA JOSE	*****655S
25	SANTOS MARTÍN JOSE FRANCISCO	*****050M

OCTAVO.- Publicar el presente acuerdo en los medios a través de los cuales se viene haciendo difusión de los asuntos relacionados con el procedimiento selectivo que nos ocupa e informar a los aspirantes de la posibilidad de interponer contra el mismo, se recurso de alzada ante la Alcaldía del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la presente acta en el Tablón de Edictos de este ayuntamiento siendo el plazo para su resolución de 3 meses, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado por silencio, Contra la resolución de alzada no podrá interponerse ningún otro recurso administrativo, salvo de revisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 y 122 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MÉRIDA
06890 (BADAJOZ)

Plaza de España, 1 Telf. 924321839 Fax 924321848

Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución desestimatoria expresa del recurso de alzada. En el caso de desestimación presunta del recurso de alzada el plazo de interposición será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de tres meses señalado, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio.

Leída este acta el Tribunal la encuentra conforme, de lo que Doy Fe como Secretaria con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta a las 13.00 horas del día de hoy.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA